



**AUTORIZA PAGO POR PARTICIPACIÓN
DE COEXPOSITORES EN FERIA
INTERNACIONAL PROWEIN 2016**

Santiago, 10 de febrero de 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0105/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.882 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; Decreto Ley N° 2.349 de 1978, del Ministerio de Hacienda; Decretos Supremos N° 1.009 de 1978 y N° 1.449 de 2015, ambos del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° J-1089, de 2011, y sus modificaciones; N° J-0999, N° J-1165, y N° J-1312, todas de 2015; el Pase N° 6, del Subdepartamento de Ferias y Eventos Internacionales, de 2016; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión, entre otras, realizar una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los productos y servicios nacionales para crear, extender o intensificar su demanda en las mejores condiciones; apoyar el desarrollo exportador; la internacionalización de las empresas chilenas y el fortalecimiento de la imagen país en el exterior;
2. Que, en cumplimiento de los objetivos planteados, ProChile suscribió contrato de arrendamiento de un espacio, por un total de 643 mts² (seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados), en la Feria Internacional PROWEIN 2016, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Düsseldorf, Alemania, entre los días 13 y 15 de marzo de 2016;
3. Que el referido contrato, fue aprobado por este Servicio, mediante Resolución Exenta N° J-1165, de 6 de noviembre de 2015, modificada por Resolución Exenta del Servicio N° 1312, de 29 de diciembre de 2015;

4. Que, por Resolución Exenta del Servicio N° J-0027, de 11 de enero de 2016, se aprobó el convenio de cooperación suscrito con fecha 4 de diciembre de 2015 entre la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y la Asociación Gremial de Vinos de Chile;





5. Que, entre las obligaciones contraídas por las partes en el convenio referido en el considerando precedente, ProChile se obliga a "Pagar en cada feria, cuando así proceda, el costo variable establecido por la respectiva organización ferial por concepto de arriendo de espacio, vinculado al número de viñas chilenas participantes en cada evento (fee de participación)". Por su parte, la Asociación Gremial de Vinos de Chile se obliga a "Convocar al sector vinícola chileno, estén las viñas afiliadas o no a dicha entidad gremial, por medio de un proceso abierto e informado, para participar en las ferias Prowein y Vinexpo Hong Kong, año 2016";
6. Que, a la fecha en que se suscribió el Contrato para Espacio con la Organización Ferial, Prochile no contaba con información completa relativa al número de empresas que asistirían en calidad de coexpositoras, razón por la cual no se incluyeron en el pago a la Organización Ferial los montos por concepto de tasa de medios de comunicación de los coexpositores que participan en el Pabellón País, los cuales ascienden a un total de € 7.930 (siete mil novecientos treinta euros), equivalente a USD \$8.762,65 (ocho mil setecientos sesenta y dos dólares y sesenta y cinco centavos americanos) aproximadamente;
7. Que, por Pase N° 6, de 4 de febrero de 2016, de la Jefa del Subdepartamento Ferias y Eventos Internacionales, se adjunta carta del Gerente General de la Asociación Gremial de Vinos de Chile mediante la cual informa las empresas inscritas en la Feria Internacional PROWEIN 2016, que son las siguientes:

N°	VIÑA	RAZON SOCIAL	RUT
1	7 COLORES	Empresas Lourdes S.A	79.868.770-0
2	APALTAGUA	Armenia Export LTDA	83.795.900-4
3	AQUILA WINES	Aquila Wines SPA	76.470.347-2
4	AURA WINES	Finca Patagonia Wines	76.346.636-1
5	BODEGA VOLCANES DE CHILE	Bodega y Volcanes de Chile LTOA	76.102.461-2
6	BODEGAS Y VIÑEDOS DE AGUIRRE	Bodegas y Viñedos de Aguirre S.A	96.997.500-9
7	BOUCHON FAMILY WINES	Viña Bouchon S.A	78.612.970-2
8	CASAS PATRONALES	Viña Casas Patronales	96.966.900-5
9	DARWIN VINEYARDS	Exportadora Sur Valles Limitada	89.368.200-7
10	DONOSO GROUP	Vila Casa Donoso S.P.A	76.066.012-4
11	FOXWINES	Asesorías y Comercial Fox Wines Ltda.	76.269.049-7
12	ESTAMPA	Viña y Bodega Estampa S.A	96.907.340-4
13	GARCÉS SILVA FAMILY WINES	Viña Garcés Silva LTDA	79.539.900-3
14	HUGO CASANOVA WINES	Comercial Hugo Casanova LTDA	76.136.570-3
15	KOYLE FAMILY VINEYARDS	Viña Koyle S.A	76.816.700-1
16	LAPOSTOLLE	Lapostolle S.A	96.703.690-0
17	LUIS FELIPE EDWARDS	Viña Luis Felipe Edwards	76.084.980-4
18	MAQUIS	Soc.Agrícola Los Maquis S.A	76.610.860-6
19	MATETICVINEYARDS	Vinos y Turismo LTDA	76.089.233-5
20	NERKIHUE VINEYARDS	Nerkihue Vineyards S.p.A	76.487.697-0
21	FRESITA	Viña Casal de Gorchs S.A	96.646.650-2
22	ODFJELL VINEYARD S	Odfjell Vineyards S.A	89.242.900-6
23	RR WINE	RRWine LTDA	78.478.460-6
24	SANTAEMA	Vinos Santa Ema S.A	96.531.390-7
25	SUR VALLES	Exportadora Sur Valles Limitada	89.368.200-7
26	TAMAYA WINES	Viña Casa Tamaya del Limari LTDA	76.008.072-1
27	TERRAUSTRAL	Terraustral S.A	96.898.730-5





28	THE WINE MERCHANT	The Wine Merchant S.A	76.144.636-3
29	VALDIVIESO	Viña Valdivieso S.A	91.125.000-4
30	VALLE FRIO WINES	Agroindustrial Valle Frio S.A	76.197.286-3
31	VIA WINES	Viña San Rafael S.A	96.822.190-6
32	VIÑA BISQUERTI	Viñas Bisquertt LTDA	88.528.200-8
33	VIÑA CASAS DEL BOSQUE	Agrícola Casas del Bosque LTDA	78.187.230-k
34	VIÑA CASAS DEL TOQUI	Casas del Toqui S.A	78.521.920-1
35	VIÑA CHOCALAN	Viña Chocalan SPA	99.572.410-3
36	VIÑA COUSIÑO MACUL	Viña Cousiño Macul S.A	77.209.070-6
37	VIÑA ECHEVERRIA	Viña Echeverría LDA.	78.334.060-7
38	VIÑA EL PRINCIPAL	Viña El Principal	76.320.260-7
39	VIÑA INDOMITA	Viña Indomita S.A	99.568.600-7
40	VIÑA LA JUNTA	Viña La Junta LTD	76.004.158-0
41	VIÑA LA ROSA	Viña La Rosa S.A	71.600.780-1
42	VIÑA LAS NIÑAS	Viña del Nuevo Mundo	96.853.020-8
43	VIÑA LAS TINAJAS DEL MAULE	Viña Tinajas del Maule LTDA	77.584.680-1
44	VIÑA MAOLA	Viña Maola S.p.A	76.088.17S-9
45	VIÑA MARTY	Viña Marty S.p.A	77.805.980-0
46	VIÑA MORANDE	Viña Morande S.A	96.795.980-4
47	VIÑA PORTA-VIÑA AGUSTINOS	Viña Dos Andes S.A	96.585.890-3
48	VIÑA PUNTI FERRER	Viña Puntí Ferrer LTDA	76.118.616-7
49	VIÑA RAVANAL	Vinos Ravanal Limitada	76.242.685-4
50	VIÑA SAN ESTEBAN	Viña San Esteban	96.935.800-k
51	VIÑA SANTA ALICIA	Viña Santa Alicia S.A	96.688.830-k
52	VIÑA TABALI	Viña Tabali S.A	76.178.803-5
53	VIÑA TEILLERY	Vitivinícola y Comercial Teillery LTDA	85.993-200-2
54	VIÑA TERRANOBLE	Agrícola y Comercial Santa Camila S.A	96.649.100-0
55	VIÑA VALLE SECRETO	Viña Valle Secreto S.A	76.000.659-9
56	VIÑA VERAMONTE	Alto de Casablanca S.A	96.762.990 1
57	VIÑA VISTAMAR	Viña Vistamar LTDA	76.267.890-k
58	VIÑEDOS MARCHIGUE	Viñedos Errazuriz Ovalle S.A	96.822.650-9
59	VIÑEDOS PUERTAS	Viñedos Puertas LTDA	77.829.880-5
60	VIU MANENT	Viu Manent y CIA.Limitada	77.107.650-5
61	WILLIAM COLE VINEYARDS	Viña el Rosal S.A	96.877.940-0

8. Que, en cumplimiento del convenio referido en el considerando 4, corresponde dictar el acto administrativo que autorice el pago por la participación de los coexpositores individualizados por la Asociación Gremial de Vinos de Chile, en la indicada Feria Internacional PROWEIN 2016.

RESUELVO:

I. **AUTORIZASE** el pago a la Organización Ferial de la Feria Internacional PROWEIN 2016, por un monto total de € 7.930 (siete mil novecientos treinta euros), equivalente a aproximadamente USD \$8.762,65 (ocho mil setecientos sesenta y dos dólares y sesenta y cinco centavos americanos), por concepto de tasa de medios de comunicación por la participación de sesenta y un (61) empresas coexpositoras, en la Feria Internacional PROWEIN 2016, a realizarse en la ciudad de Düsseldorf, Alemania, entre los días 13 y 15 de marzo de 2016.





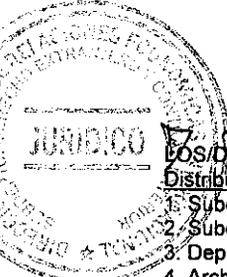
II. **IMPÚTESE** el gasto que demanda esta Resolución al Programa 02, Subtítulo 22, ítem 08, asignación 999, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2016.

III. **DÉJASE** establecido, para efectos de control interno, lo siguiente:

Código dcto. obligación : J-0105
Cuenta número : 121.22.08.999

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DIRECTOR
[Handwritten signature]
GIORNA MORALES CRUZ
Jefa Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


JURIDICO
[Handwritten signature]
Distribución:

1. Subdepartamento Ferias y Eventos Internacionales.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo